



2.3. Sistema de convalidaciones

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13.1 del R.D. 764/2010, de 11 de Junio y en el artículo 3 de la Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 18 de febrero de 2011, en el que se establecen las condiciones de convalidación aplicables a los alumnos del curso, el procedimiento de convalidación que se aplicará a los solicitantes será el siguiente:

1) Alumnos que podrán solicitar convalidación parcial y documentación a presentar

a) Alumnos con estudios universitarios oficiales en España

Podrán solicitar la convalidación parcial de las materias estudiadas en el curso, todas aquellas personas que justifiquen estar en posesión de un título oficial universitario o de formación profesional que acredite haber cursado las materias para las que se solicite convalidación.

A tal fin, con carácter general, se aplicará el Cuadro de Convalidaciones de la Tabla nº 1 para aquellos alumnos que estén en posesión de un título superior universitario (Licenciatura, Diplomatura o Grado) en Ciencias Jurídicas, Económicas, Actuariales y Financieras o de Administración y Dirección de Empresas.

Para la convalidación de materias cursadas en otros estudios universitarios oficiales diferentes a los anteriores y realizados en España, se exigirá fotocopia compulsada de la titulación universitaria disponible, certificado en el que conste la superación de la asignatura correspondiente y programas sellados y firmados por el Departamento Universitario en la que se cursó la asignatura coincidente, convalidándose los temas en los que exista una coincidencia superior al 70 % entre las materias estudiadas y las materias a convalidar.

Del mismo modo, para la convalidación parcial de las materias señaladas con (*) en la Tabla nº 1, se exigirá la presentación de certificado en el que conste la superación de la asignatura correspondiente y el programa sellado y firmado por el Departamento Universitario en la que se cursó la asignatura coincidente, convalidándose los temas en los que exista una coincidencia superior al 70 % entre las materias estudiadas y los temas a convalidar.

b) Alumnos con estudios universitarios oficiales en otros países

Podrán solicitar la convalidación parcial de las materias estudiadas en el curso, todas aquellas personas que justifiquen estar en posesión de un título oficial universitario en otros países, siempre que dicha titulación tenga la Apostilla de la Haya.

Para la convalidación de materias cursadas en otros estudios universitarios oficiales realizados en otro país, además de la correspondiente titulación compulsada, se exigirá fotocopia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
Departamento de Economía Aplicada y Estadística

compulsada de los programas estudiados, convalidándose en aquellos casos en los que exista una coincidencia superior al 70 % de las materias a convalidar.

c) Alumnos con formación profesional que acrediten haber cursado las materias similares al curso

La doble condición de nuestra titulación, que además de la condición de Mediador A, otorga una titulación de postgrado universitario (Título de Experto Universitario en Seguros), restringe el acceso al curso a aquellos alumnos que dispongan de una titulación oficial mínima (grado o diplomatura); sólo excepcionalmente, el Vicerrector competente de la UNED puede autorizar el acceso al curso a alumnos que dispongan de estudios suficientes para el acceso a la universidad y experiencia demostrada en materias afines a la impartida en el curso.

Esta situación hace prever que no existirá una demanda de convalidación ligada a la experiencia profesional; en todo caso queda abierta la posibilidad de reconocer una posible convalidación parcial ligada a estudios similares realizados en el ámbito universitario.

En tal sentido podrán solicitar las citadas convalidaciones en los mismos términos indicados en el apartado anterior, es decir, mediante presentación de fotocopia compulsada de los programas estudiados en alguna universidad española, convalidándose en aquellos casos en los que exista una coincidencia superior al 70 % de las materias a convalidar.

(*) Condicionado a la presentación de un programa de asignatura o asignaturas aprobadas en el que la coincidencia con el programa impartido sea superior al 70 %; a tal fin se exigirá la presentación de fotocopia sellada del programa de las asignaturas en las que se pretenda la convalidación.

Tabla nº 1. Cuadro de Convalidaciones

TEMAS DEL CURSO	Estudios Oficiales Universitarios				
	Derecho	ADE	Actuariales	Económicas	Otros
TEMA 1: EL CONTRATO DE SEGURO	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 2: LA INSTITUCION ASEGURADORA	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 3: LA DISTRIBUCION DEL RIESGO ENTRE ASEGURADORAS. COASEGURO Y REASEGURO	SI (*)	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 4: ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y DIRECCION DE EMPRESA	NO	SI	SI	SI	SI (*)
TEMA 5: LA GESTION DE RECURSOS HUMANOS. HABILIDADES DE DIRECCION	NO	SI	SI	SI	SI (*)
TEMA 6: MARKETING. TECNICAS Y COMUNICACIÓN	NO	SI	SI (*)	SI	SI (*)
TEMA 7: INFORMATICA Y OFIMATICA	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 8: LOS SEGUROS SOBRE LAS PERSONAS O SEGUROS PERSONALES	NO	NO	NO	NO	NO
TEMA 9: LOS SEGUROS DE DAÑOS EN LAS COSAS O SEGUROS REALES	NO	NO	NO	NO	NO
TEMA 10: LOS SEGUROS PATRIMONIALES	NO	NO	NO	NO	NO
TEMA 11: OTROS SEGUROS ESPECIALES	NO	NO	NO	NO	NO
TEMA 12: LOS SEGUROS MULTIRRIESGOS	NO	NO	NO	NO	NO
TEMA 13: EL CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA	SI (*)	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 14: LA MEDIACION DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS	SI (*)	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 15: LEGISLACIÓN Y NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS CORREDORES					
15.1. LA PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.	SI	SI (*)	SI (*)	SI (*)	SI (*)
15.2. LA PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITAL	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)
15.3. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	NO	NO	NO	NO	NO
TEMA 16: EL SEGURO EN LA UNION EUROPEA	NO	NO	NO	NO	NO
TEMA 17: MODULO DE DERECHO MERCANTIL	SI	SI (*)	SI (*)	SI (*)	SI (*)
TEMA 18: EL SISTEMA FINANCIERO	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 19: CALCULO ESTADISTICO	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 20: CÁLCULO MERCANTIL Y MATEMATICA FINANCIERA.	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 21: LA GESTION DE CARTERAS DE INVERSION.	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 23: LA FISCALIDAD DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)
TEMA 24: CONTABILIDAD Y DOC. ESTADISTICO-CONTABLE (DEC) DE LOS CORREDORES DE SEGUROS.	NO	NO	SI (*)	NO	SI (*)

Plazo para la presentación de la documentación y Modelo de Solicitud

La acreditación de las situaciones que den derecho a convalidación se hará mediante la presentación de la oportuna documentación en la Fundación General de la UNED, entidad que gestiona administrativamente este curso.

Dicha documentación se presentará, bien junto a la solicitud de matrícula, bien durante el mes posterior a la aceptación de la misma.

La documentación presentada se acompañará del siguiente modelo de solicitud adecuadamente cumplimentado:

**MODELO DE SOLICITUD DE CONVALIDACIONES
SOLICITUD DE CONVALIDACIONES PARA EL CURSO DE EXPERTO UNIVERSITARIO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES. UNED**

Apellidos y Nombre
 DNI o pasaporte
 Domicilio
 Población y Provincia
 Código Postal Teléfono

E-mail:

EXPONE:

Que habiendo cursado estudios _ Completos _ Parciales
 De

En la Facultad/Escuela

De la Universidad

Y deseando cursar los estudios de Postgrado correspondientes al Curso de Experto Universitario en Seguros

SOLICITA:

Le sean convalidados los siguientes temas de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones en vigor. Indíquese en la página 2 las asignaturas cursadas en la Universidad de origen así como los temas del curso que se desea que se le convaliden.

Para lo cual presenta la siguiente documentación:

() Certificado Académico Persona, original y fotocopia compulsada, de los estudios cursados.

No se podrá solicitar la convalidación de una asignatura que figure en el Certificado como convalidada o adaptada, debiendo presentar el certificado de los estudios que dieron origen a dicha convalidación o adaptación.

En el certificado debe constar que el alumno ha abonado los derechos de título, si no figurase deberá adjuntar fotocopia compulsada del título.

() Programa oficial de las asignaturas a convalidar debidamente sellado por la Secretaría de la Facultad o Escuela de origen, y que se corresponda con el año en el que se superó dicha asignatura.

() Para Planes antiguos, Plan de estudios sellado por la Universidad

() Otras (indicar):

Titulación y Universidad de Origen	Asignaturas Cursadas	Temas a Convalidar

Sr. Director del Curso de Experto Universitario en Seguros de la UNED